



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INVERSIONES 2019**

En la Ciudad de México, el 11 de septiembre de 2019 siendo las 16:33 horas, se reunieron en la Sala de Capacitación ubicada en la Planta Baja de las oficinas del Fideicomiso de Fomento Minero, para celebrar la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Inversiones los siguientes Servidores Públicos del FIFOMI: Lic. Silverio Gerardo Tovar Larrea, Director de Crédito, Finanzas y Administración; C.P. Martha Graciela Camargo Nava, Subdirectora de Finanzas y Administración; C.P. Alfonso del Carmen López López, Gerente de Tesorería; Lic. Angel Diego Gómez Olmos, Gerente de Operación; Lic. Carolina Quezada Castro, Gerente de Cartera; Mtra. María Adriana Marin Colmenares, Subdirectora Jurídica; Dr. Jaime Valencia Rodríguez, Subdirector de Riesgos; C.P. Gustavo Serrano López, Titular del Órgano Interno de Control; C.P. Sergio Moreno Vázquez, Gerente de Cumplimiento Normativo; Lic. Andrey Neftali Salas Salas, Analista Especializado de la Gerencia de Procesos Contenciosos y el Lic. Miguel Angel Zaragoza Cuervo, Auditor Senior, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

**I.- LISTA DE ASISTENCIA.**

**II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

Sexta Sesión Ordinaria de 2019 (27/06/2019). – En proceso de firma.

Séptima Sesión Ordinaria de 2019 (31/07/2019). – En proceso de firma.

**III.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**

**IV.- INDICADORES**

- 1.- De Mercado
- 2.- De Metales

**V.- LÍNEAS DE FONDEO**

- 1.- NAFIN, S.N.C.
- 2.- BBVA Bancomer, S.A.

**VI.- FLUJO DE EFECTIVO**

- 1.- Julio 2019. - Ejercido.
- 2.- Agosto 2019. - Ejercido.
- 3.- Septiembre 2019. - Ejercido Proyectado.

**VII.- COTIZACIONES DE TASAS DE INTERÉS, CON LAS QUE OPERÓ LA TESORERÍA DEL FIFOMI**

(del 29 de julio al 06 de septiembre 2019)

**VIII.- ESTADO DE POSICIÓN DE INVERSIONES AL CIERRE DE JULIO, AGOSTO Y AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019:**

- 1.- Posición de Tesorería.
- 2.- Monto de Programas de Garantías.
- 3.- Monto del Fondo de Ahorro y Plan de Pensiones.

**IX.- ASUNTOS GENERALES.**

- 1.- Línea de fondeo HSBC
- 2.- Análisis del margen financiero del mes de junio de 2019
- 3.- Manuales de la Gerencia de Tesorería.
- 4.- Fallas en el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI).
- 5.- Cancelación de cuentas.

**X- SOLICITUDES DE ACUERDO.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**DESAHOGO DE LA SESIÓN:**

**I.- LISTA DE ASISTENCIA.**

Se verificó la asistencia de los miembros del Comité y habiendo quórum se dio inicio con la aprobación del Orden del Día.

**II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA:**

Como siguiente punto del orden del día se informó que las actas de la Sexta y Séptima sesiones ordinarias de 2019 se encuentran en proceso de firma por lo que se solicitó la dispensa de su lectura.

**III.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**

ACUERDO		
No de Acuerdo	Texto	Estatus
C.I.S.O. 7-19 No.1 del 31 de julio de 2019.	<p>Se autoriza a la Tesorería del Fideicomiso de Fomento Minero a continuar con la política de invertir los recursos de la entidad en Instituciones Financieras de la siguiente manera:</p> <p>a). - En Instituciones de Banca de Desarrollo por un monto máximo de 200.0 millones de pesos (mdp), por institución.</p> <p>b). - En Instituciones de Banca Múltiple con calificación AAA por un monto máximo de 100.0 mdp, por institución.</p> <p>c). - En las Instituciones de Banca Múltiple que se indican a continuación: Invex y Monex, hasta por un monto máximo de 50.0 mdp, por institución.</p> <p>Dichas inversiones deberán realizarse a plazos adecuados y podrán ser con vencimiento al siguiente día hábil, a efecto de optimizar la rentabilidad de los recursos, considerando los requerimientos de liquidez del Fideicomiso de Fomento Minero.</p>	Cumplido

**IV.- INDICADORES DE MERCADO**

Se presentó el comportamiento de los indicadores de mercado al 30 de agosto de 2019, el tipo de cambio se encontraba en 20.0696 pesos por dólar; la tasa de CETES a 28 días a 7.87%; la tasa de CETES a 91 días al 7.82%; la TIIE a 28 días al 8.26%; la inflación al cierre de julio en 3.78%; el fondeo gubernamental en 8.18%; el fondeo bancario en 8.15%; la onza de oro en 1,521.80 dólares; la onza de plata en 18.28 dólares; la tasa Libor mensual en 2.14%; la tasa prime en 5.25%; la tasa de interés objetivo en 8.00%; el centenario en 1,639.30 dólares y el barril de petróleo en 60.43 dólares.

Se mostró el comparativo de los indicadores de mercado del 31 de agosto de 2018 vs el 30 de agosto de 2019, donde se aprecia una variación a la alza.

Se presentaron los indicadores de metales haciendo el comparativo del 31 de agosto de 2018 vs el 30 de agosto de 2019, donde se observa que tuvieron rendimientos positivos en forma

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



anualizada, excepto el Cobre, el Zinc y Plomo que sus rendimientos fueron negativos. Se mostraron las gráficas para ver el comportamiento de dichos metales.

## V.- LÍNEAS DE FONDEO

### 1.- NAFIN 700 (mdp)

Se informo que el día 5 de julio de 2019 se solicitó a NAFIN la redistribución de 50 millones de pesos (mdp) del importe de la línea de crédito, para hacerle frente a las solicitudes de crédito de cadenas productivas para quedar de la siguiente forma:

#### Intermediarios Financieros 200 mdp

Se informó, que tanto al cierre del julio como al 31 de agosto de 2019 no se adeudaba a NAFIN, S.N.C. en la línea de Intermediarios Financieros.

#### Cadenas Productivas 500 mdp

Al 31 de julio de 2019 se han descontado recursos a través de la línea de crédito, la cantidad total de 4,307.14 mdp y se han pagado 3,870.55 mdp quedando un saldo por pagar de 436,58 mdp.

Al 30 de agosto de 2019 se han descontado recursos a través de la línea de crédito, la cantidad total de 4,459.58 mdp y se han pagado 4,040.85 mdp quedando un saldo por pagar de 418,73. mdp.

Se informo que al 6 de septiembre de 2019 se adeuda a NAFIN la cantidad de 395.48 mdp en la línea de cadenas productivas.

### 2.- BBVA Bancomer, S.A. 400 mdp

Tanto al cierre del mes de julio como al mes de agosto y al 6 de septiembre de 2019 no se adeuda a BBVA Bancomer, S. A.

Se informó que se están realizando los trámites para la renovación de la línea de crédito.

## VI.- Flujo de efectivo

- 1.- julio 2019. - Ejercido.
- 2.- agosto 2019. - Ejercido.
- 3.- septiembre 2019. - Ejercido Projectado

Se presentó el flujo de efectivo de los meses de julio, agosto y septiembre de 2019 en (mdp) con los siguientes comentarios:

1. Julio de 2019 ejercido. - Se inició con un saldo de 192.42 mdp, se recibió cobranza por 610.52 mdp, se colocó crédito por la cantidad de 496.74 mdp; se obtuvo un financiamiento de Nafin Cadenas Productivas por 126.65 mdp; otros ingresos por 20.85 mdp que incluye 10.11 mdp del fondo de ahorro de los empleados del FIFOMI correspondiente al ciclo de 2018-2019; se pagó deuda por la cantidad de 116.54 mdp a Nafin Cadenas Productivas; se pagó un llamado de capital del Fondo de Fondos por 0.64 mdp; se pagaron gastos de operación por 38.61 mdp que incluyen 9.12 mdp por concepto de pago del fondo de ahorro a los empleados del FIFOMI correspondiente al ciclo de 2018-2019 y 10.55 mdp de liquidaciones al personal; se generó un otorgamiento de crédito negativo por 113.78 mdp, quedando una posición en la Tesorería de 297.91 mdp.



2. Agosto 2019 ejercido.- Se inició con un saldo de 297.91 mdp, se recibió 527.37 mdp por concepto de cobranza, se colocó crédito por la cantidad de 423.72 mdp, se obtuvo un financiamiento de 152.44 mdp de NAFIN Cadenas Productivas; otros ingresos por 2.23 mdp, se pagó deuda por la cantidad de 174.53 mdp de NAFIN cadenas productivas, se pagaron gastos de operación por 15.87 mdp, generando un otorgamiento de crédito negativo de 103.65 mdp, quedando una posición en la Tesorería de 365.83 mdp.
3. Septiembre 2019 Ejercido proyectado. – Se inicia con un saldo proyectado de 365.83 mdp, se estima recibir por concepto de cobranza la cantidad de 580.15 mdp, una proyección de colocación por la cantidad de 704.69 mdp, se solicitara un financiamiento por 126.22 mdp; se tiene proyectado recibir otros ingresos por 0.65 mdp; se estima pagar deuda por la cantidad de 107.83 mdp de NAFIN Cadenas Productivas; se pagó 0.08 mdp de costo de financiamiento de la inversión que cubrió Bancomext por fallas en el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) el 30 de agosto de 2019; se pretende pagar gastos de operación por 14.53 mdp, generando un otorgamiento positivo de 124.54 mdp, quedando una posición proyectada en la Tesorería de 245.72 mdp.

**VII- COTIZACIONES DE TASAS DE INTERÉS, CON LAS QUE OPERÓ LA TESORERÍA DEL FIFOMI**

Se presentó el comportamiento de las cotizaciones de reporto gubernamental a plazo de 1, 3, 7, 14, 21 y 28 días, proporcionadas por las Instituciones Financieras del 29 de julio al 6 de septiembre de 2019, las cuales sirvieron de referencia para la inversión de los remanentes de efectivo de la Tesorería.

**VIII.- ESTADO DE POSICIÓN DE INVERSIONES AL CIERRE DEL MES DE JULIO, AGOSTO Y AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

- 1.- Posición de Tesorería.
- 2.- Monto de Programas de Garantía.
- 3.- Monto del Fondo de Ahorro y Plan de Pensiones.

Las disponibilidades de la Tesorería se invirtieron de acuerdo a la política autorizada, presentándose los estados de posición de inversiones del 31 de julio, 30 de agosto y 06 de septiembre de 2019

Al 31 de julio de 2019: la Banca de Desarrollo, Banca Múltiple y Chequeras por un total de 297.91 mdp así como 239.81 mdp de los programas de garantías, dando una disponibilidad total de 537.72 mdp.

Al 30 de agosto de 2019: la Banca de Desarrollo, Banca Múltiple y Chequeras por un total de 365.83 mdp así como 241.40 mdp de los programas de garantías, dando una disponibilidad total de 607.23 mdp.

Al 6 de septiembre de 2019: Banca de Desarrollo, Banca Múltiple y Chequeras por un total de 501.22 mdp así como 241.77 mdp de los programas de garantías, dando una disponibilidad total de 742.99 mdp.

Se informó que el saldo del Fondo de Ahorro al 31 de julio de 2019 fue de 0.07 mdp el cual fue invertido a un plazo de 1 día a una tasa del 8.29%.

Al 30 de agosto de 2019 el saldo del Fondo de Ahorro fue de 1.52 mdp que se invirtieron a 3 días a una tasa del 8.12%.

Al 6 de septiembre de 2019 el saldo del Fondo de Ahorro fue de 2.00 mdp que se invirtieron a 3 días a una tasa del 8.00% que incluye las aportaciones de la 1ra quincena de julio a la 2da quincena de agosto de 2019.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



*El C.P. Alfonso del Carmen López López Informó que el importe del Fondo de Ahorro al 6 de septiembre de 2019 no se ha enviado a Inbursa, debido a que todavía se encuentra en trámite el contrato y que será la Institución Financiera que lleve el Fondo de Ahorro correspondiente al ciclo 2019-2020.*

Se informó que el saldo de los planes de pensiones al 30 de agosto de 2019 fue por un importe total de 79.57 mdp, los cuales se integran por 50.45 mdp del Plan de Beneficio Definido, 28.18 mdp del Plan de Contribución Definida y 0.94 mdp del Plan de Prima de Antigüedad.

Se aclaró que los saldos que se presentan son mensuales de acuerdo a los estados de cuenta. El saldo del Plan de Contribución Definida para el personal de mandos medios y superiores incluye la aportación hasta el mes de julio de 2019. El saldo del Plan de Beneficio Definido para nivel operativo y el Plan de Prima de Antigüedad incluyen aportaciones hasta el mes de diciembre de 2018 y la aportación del mes de julio y agosto de 2019.

## **IX.- ASUNTOS GENERALES**

### **1.- Línea de fondeo HSBC.**

El 24 de abril de 2019, el ejecutivo del Banco HSBC mediante llamada telefónica informó que la línea de crédito ofrecida por su Institución fue autorizada por 100.00 mdp a una tasa TIIE (28 días) más 75 puntos base. Su departamento legal realizó nuevas precisiones al proyecto del contrato el cual se envió a la Subdirección Jurídica para su dictamen.

### **2.- Análisis del margen financiero del mes de junio de 2019**

Se presentó el análisis de los intereses que gana la Tesorería por invertir los recursos del FIFOMI, en papel gubernamental de acuerdo con los lineamientos para las Entidades Paraestatales:

En el mes de junio de 2019 se obtuvo un rendimiento del 8.25 % con un saldo contable al cierre de mes de 227.98 mdp. En relación con la tasa de captación quedó en promedio en 9.66%.

### **3.- Manuales de la Gerencia de Tesorería.**

Se presentaron para su revisión y consideración de los miembros de este Comité, el proyecto de los manuales de procedimientos de la Gerencia de Tesorería que se enlistan a continuación:

1. Manual de Procedimiento para la Integración y Funcionamiento del Comité de Inversiones.
2. Manual de procedimientos de ingresos egresos y remanentes de efectivo.

### **4.- Fallas en el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI).**

Se informó que el 30 de agosto de 2019, la banca electrónica Bancomer NET CASH tuvo problemas en el procesamiento de pagos y transferencias Electrónicas por lo que origino incidencias en tres operaciones financieras del Fideicomiso de Fomento Minero que a continuación se detallan:

- 1.- La inversión pactada con BANORTE por \$100,000,000.00 a 3 días a una tasa del 8.35% la canceló el banco debido a que los recursos no los recibió antes de las 15:00 hrs, que es el horario que cierra operaciones su mesa de dinero. Los recursos fueron enviados por el FIFOMI a las 12:25 hrs a través del Sistema de BANCOMER NET CASH, BANORTE recibió los recursos a las 18:48 hrs, por el horario ya no fueron devueltos a la cuenta del FIFOMI, quedándose los recursos en BANORTE sin generar intereses por \$ 69,583.33 de la inversión de 3 días.



En el estado de cuenta de BANORTE, al cierre del mes de agosto de 2019 no refleja el monto de \$100,000,000.00 enviados por el FIFOMI, se solicitó la aclaración a BANORTE comentando que se relejaron al día siguiente día hábil, estamos en espera de su respuesta.

2.- La Inversión pactada con BANCOMEXT por \$131,000,000.00 a 3 días a una tasa del 8.34%. El FIFOMI envió los recursos a través del Sistema SPEI de BANCOMER NET CASH a las 17:28 hrs. Derivado de las fallas en el Sistema SPEI de BANCOMER, el importe fue devuelto a la cuenta del FIFOMI a las 20:22 hrs el mismo día 30 de agosto de 2019.

BANCOMEXT por no recibir los recursos cubrió el importe de la inversión ocasionando un costo de **\$87,333.30** que pago el FIFOMI el día 02 de septiembre de 2019. El costo se le solicitó a BANCOMER.

El monto de \$91,044.97 correspondientes a los intereses generados por los 3 días fueron depositados a la cuenta de cheques número 0443493741 que el FIFOMI tiene en Bancomer el 03 de septiembre de 2019.

3.- FIFOMI realizó una Transferencia por \$28,510,198.44 mediante el Sistema de pagos electrónicos interbancarios (SPEI) del Banco Inbursa S. A. a la cuenta de cheques que el FIFOMI tiene en BANCOMER. Este importe estaba incluido en la inversión inicial pactada con BANCOMEXT por \$143,612,944.56. Derivado de las fallas en el Sistema SPEI de BANCOMER, el importe fue devuelto al Banco INBURSA a las 17:28 lo que ocasionó que BANCOMEXT cancelara la inversión, originando que el FIFOMI dejara de obtener **\$19,814.59** de intereses de 3 días, los cuales se le solicitaron a BANCOMER.

El 5 septiembre de 2019, mediante oficios números DCFA 379, 380 y 381 fueron reclamados los daños financieros ocasionados por la falla en el Sistema de Pagos Electrónicos (SPEI) de BBVA BANCOMER por los importes antes mencionados. Estamos en espera de su respuesta.

El Lic. Angel Diego Gómez Olmos solicito que se presente la evidencia documental de la falla del sistema SPEI del día 30 de agosto de 2019, por lo cual los miembros del Comité de Inversiones acordaron que se les enviará la documentación por correo electrónico.

El día 11 de septiembre de 2019, el C.P. Alfonso del Carmen López López mediante correo electrónico, envió a los miembros e invitados del Comité de Inversiones la evidencia documental de la falla que presentó el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), el día 30 de agosto de 2019, dando cumplimiento a la solicitud del Lic. Angel Diego Gómez Olmos y al acuerdo verbal de los integrantes del Comité de Inversiones.

Evidencia documental enviada:

- 1.- Copia del comunicado de Banco de México del 30 de agosto de 2019
- 2.- Copia de los oficios de reclamación a Bancomer.
  1. DCFA.379.19 reclamación \$87,333.30 Costo de Inversión pagada a Bancomext.
  2. DCFA.380.19 reclamación \$69,583.33 intereses dejados de ganar por inversión cancelada por Banorte C.B.
  3. DCFA.381.19 reclamación \$19,814.59 intereses dejados de ganar por inversión cancelada por Bancomext.
  4. DCFA.383.19 Solicitud corrección de estado de cuenta Banorte agosto 2019
- 3.- Comprobantes de operaciones efectuadas
  1. intereses recibidos de Bancomext por \$91,044.97 por la inversión cubierta por Bancomext al no recibir los recursos enviados por el FIFOMI.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



2. Pago \$87,333.30 a Bancomext por costo de la inversión cubierta por Bancomext al no recibir los recursos enviados por el FIFOMI.

**5.- Cancelación de cuentas.**

Se les informó, que el Banco INBURSA canceló el contrato de inversión número 35829-1 a nombre del Fideicomiso de Fomento Minero. De acuerdo a su política, las cuentas que no tienen movimiento en determinado período, su sistema las cancela en automático.

El contrato número 1594 del intermediario COMPASS GROUP se canceló por no tener operaciones en sociedades de Inversión. Con esto se dió cumplimiento a la política interna del Fideicomiso de Fomento Minero que al texto dice: "Si durante un año no se tiene operación con algún Intermediario Bursátil se procederá a darlo de baja informando al Comité de Inversiones en la sesión subsecuente".

**X.- SOLICITUDES DE ACUERDO**

En la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Inversiones se comentó qué debido a la política de inversiones que menciona que las cuentas que no tengan movimiento durante un año se deben cancelar. Por lo que se presenta la propuesta para actualizar la política de inversión autorizada en la sesión del Comité celebrado el 9/octubre/2018.

Al 30 de agosto de 2019, se tiene en la Tesorería una disponibilidad de \$365,833,775.91 y \$241,399,962.53 de los programas de garantías dando una disponibilidad total de 607,233,738.44 que están invertidas en reporto a 3 y 7 días. Al respecto, se adoptaron los acuerdos siguientes:

<p>C.I.S.O. 8-19 No.1 del 11 de septiembre de 2019.</p>	<p>Se autorizar la modificación de la política de inversión aprobada en la sesión del Comité celebrado el 9/octubre/2018, para invertir las disponibilidades totales de la Tesorería incluyendo las garantías líquidas quedando de la siguiente manera:</p> <div style="text-align: center;"> <p>FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO INTERMEDIARIOS PARA INVERTIR LAS DISPONIBILIDADES DE LA TESORERIA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INSTITUCIÓN</th> <th>CALIFICACIÓN</th> <th>IMPORTE</th> <th>CONTRATO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;"><b>BANCA DE DESARROLLO</b></td> </tr> <tr> <td>BANOBRAS</td> <td>AAA</td> <td>200,000,000.00</td> <td>19027</td> </tr> <tr> <td>BANCOMEXT</td> <td>AAA</td> <td>200,000,000.00</td> <td>521276</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;"><b>BANCA MULTIPLE</b></td> </tr> <tr> <td>SCOTIA INVERLAT</td> <td>AAA</td> <td>100,000,000.00</td> <td>86200523</td> </tr> <tr> <td>BANCOMER</td> <td>AAA</td> <td>100,000,000.00</td> <td>1151904852</td> </tr> <tr> <td>SANTANDER</td> <td>AAA</td> <td>100,000,000.00</td> <td>1018663</td> </tr> <tr> <td>BANAMEX</td> <td>AAA</td> <td>100,000,000.00</td> <td>74320936</td> </tr> <tr> <td>BANORTE</td> <td>AAA</td> <td>100,000,000.00</td> <td>159239</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;"><b>BANCA MULTIPLE</b></td> </tr> <tr> <td>BANCO INVEX</td> <td>A+</td> <td>50,000,000.00</td> <td>2629</td> </tr> <tr> <td>MONEX, C.B.</td> <td>A+</td> <td>50,000,000.00</td> <td>2949741</td> </tr> <tr> <td>BANCA DE DESARROLLO (Garantías Líquidas)</td> <td>AAA</td> <td>150,000,000.00</td> <td>*1</td> </tr> </tbody> </table> <p>*1 Las garantías líquidas se invertirán en 2 Instituciones de Banca de Desarrollo</p> </div>	INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN	IMPORTE	CONTRATO	<b>BANCA DE DESARROLLO</b>				BANOBRAS	AAA	200,000,000.00	19027	BANCOMEXT	AAA	200,000,000.00	521276	<b>BANCA MULTIPLE</b>				SCOTIA INVERLAT	AAA	100,000,000.00	86200523	BANCOMER	AAA	100,000,000.00	1151904852	SANTANDER	AAA	100,000,000.00	1018663	BANAMEX	AAA	100,000,000.00	74320936	BANORTE	AAA	100,000,000.00	159239	<b>BANCA MULTIPLE</b>				BANCO INVEX	A+	50,000,000.00	2629	MONEX, C.B.	A+	50,000,000.00	2949741	BANCA DE DESARROLLO (Garantías Líquidas)	AAA	150,000,000.00	*1
INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN	IMPORTE	CONTRATO																																																						
<b>BANCA DE DESARROLLO</b>																																																									
BANOBRAS	AAA	200,000,000.00	19027																																																						
BANCOMEXT	AAA	200,000,000.00	521276																																																						
<b>BANCA MULTIPLE</b>																																																									
SCOTIA INVERLAT	AAA	100,000,000.00	86200523																																																						
BANCOMER	AAA	100,000,000.00	1151904852																																																						
SANTANDER	AAA	100,000,000.00	1018663																																																						
BANAMEX	AAA	100,000,000.00	74320936																																																						
BANORTE	AAA	100,000,000.00	159239																																																						
<b>BANCA MULTIPLE</b>																																																									
BANCO INVEX	A+	50,000,000.00	2629																																																						
MONEX, C.B.	A+	50,000,000.00	2949741																																																						
BANCA DE DESARROLLO (Garantías Líquidas)	AAA	150,000,000.00	*1																																																						
<p>C.I.S.O. 8-19 No.2 del 11 de septiembre de 2019.</p>	<p>Se autoriza a la Tesorería del Fideicomiso de Fomento Minero a continuar con la política de invertir los recursos de la entidad en Instituciones Financieras de la siguiente manera:</p> <p>a). - En Instituciones de Banca de Desarrollo por un monto máximo de 200.0 millones de pesos (mdp), por institución.</p> <p>b). - En Instituciones de Banca Múltiple con calificación AAA por un monto máximo de 100.0 mdp, por institución.</p>																																																								

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*




	<p>c). - En las Instituciones de Banca Múltiple que se indican a continuación: Invex y Monex. Hasta por un monto máximo de 50.0 mdp, por institución.</p> <p>Dichas inversiones deberán realizarse a plazos adecuados y podrán ser con vencimiento al siguiente día hábil, a efecto de optimizar la rentabilidad de los recursos, considerando los requerimientos de liquidez del Fideicomiso de Fomento Minero.</p>
--	--

Sin otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión el mismo día de su inicio siendo las 17:30 horas, procediendo a levantar la presente acta, que es ratificada en todos sus términos y firmada por los miembros e invitados asistentes a la misma.

Participantes	Firmas
Lic. Silverio Gerardo Tovar Larrea. Director de Crédito, Finanzas y Administración. Presidente.	
C.P. Martha Graciela Camargo Nava Subdirectora de Finanzas y Administración. Secretario Técnico.	
C.P. Alfonso del Carmen López López Gerente de Tesorería. Secretario Ejecutivo.	
Lic. Angel Diego Gómez Olmos Gerente de Operación. Vocal Suplente.	
Lic. Carolina Quezada Castro Gerente de Cartera. Vocal Suplente.	
Mtra. María Adriana Marín Colmenares Subdirectora Jurídica. Vocal.	
Dr. Jaime Valencia Rodríguez. Subdirector de Riesgos. Vocal	
C.P. Gustavo Serrano López Titular del Órgano Interno de Control Asesor en Materia Normativa	
C.P. Sergio Moreno Vázquez Gerente de Cumplimiento Normativo. Invitado.	



Participantes	Firmas
Lic. Andrey Neftali Salas Salas Analista Especializado de la Gerencia de Procesos Contenciosos. Invitado	
Lic. Miguel Angel Zaragoza Cuervo Auditor Senior. Invitado	